

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta.} Asamblea
Legislativa

5^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

12 de abril de 2011

I-PROYECTOS, Y RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARIA Y REFERIDAS A COMISION POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 2066

Por los señores Seilhamer Rodríguez y Torres Torres:

“Para reconocer como empleado de carrera permanente a todo Maestro de super difícil reclutamiento, en cursos vocacionales, en un puesto transitorio que haya ocupado un puesto de duración fija con funciones permanentes de servicio en el Departamento de Educación, durante tres (3) años consecutivos, en un periodo que incluya hasta el 30 de junio de 2011, y para otros fines relacionados.”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA; Y DE TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 2067

Por el señor Arango Vinent:

“Para crear y establecer el “Distrito de las Artes de Santurce”, demarcar el área geográfica de dicho distrito; ordenar a la Compañía de Turismo de Puerto Rico, la elaboración de un “Plan de Desarrollo Turístico del Distrito”; crear el Comité para el Desarrollo del Distrito de las Artes; y para otros fines.”

(TURISMO Y CULTURA)

**P. del S. 2068

Por el señor Rivera Schatz; la señora Nolasco Santiago; los señores Arango Vinent, Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago; las señoras Padilla Alvelo, Arce Ferrer; el señor Berdiel Rivera; la señora Burgos Andújar; los señores Díaz Hernández, González Velázquez, Martínez Santiago, Muñiz Cortés; las señoras Peña Ramírez, Raschke Martínez, Romero Donnelly, Santiago González; el señor Soto Díaz; la señora Soto Villanueva; el señor Torres Torres; y la señora Vázquez Nieves:

“Para enmendar el Artículo 4 de la Ley Núm. 172 de 15 de noviembre de 2010 a los fines extender por un período adicional el término para que el contribuyente presente la declaración voluntaria permitida bajo el Programa de Declaración Voluntaria.”

(HACIENDA)

P. del S. 2069

Por los señores Suárez Cáceres, Tirado Rivera, Dalmau Santiago y García Padilla:

“Para establecer el programa “Rescate de Hogares” adscrito a la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda.”

(URBANISMO E INFRAESTRUCTURA; Y DE HACIENDA)

**Administración

R. C. del S. 783

Por el señor Torres Torres:

“Para ordenar al Departamento de la Familia a enmendar el Reglamento de Normas de Certificación para la Determinación de Elegibilidad a Solicitantes y Participantes del Programa de Asistencia Nutricional de la Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia (Reglamento Núm. 7280), aprobado el 22 de enero de 2007, a fin de establecer que para determinar la elegibilidad del Núcleo de Servicio no se considerará como ingreso el cincuenta por ciento (50%) de los pagos para el sustento de menores de edad, efectuados a un Núcleo de Servicio que participa del Programa por una persona que no está incluida en el mismo.”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)

**PROYECTOS DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO
RADICADOS EN SECRETARIA Y REFERIDAS A COMISION POR EL SEÑOR
PRESIDENTE**

Sustitutivo al P. de la C. 2616

Por la Comisión de Seguridad Pública:

“Para enmendar el apartado (4) del inciso (e) del Artículo 11 del Plan de Reorganización Núm. 1 de 26 de julio de 2010, conocido como "Plan de Reorganización del Consejo de Educación de Puerto Rico", a los fines de incluir como requisito adicional a cumplirse por las instituciones de educación básica regidas por esta Ley para poder ser licenciadas y acreditadas por el Consejo de Educación de Puerto Rico el que cuenten con planes operacionales de emergencias multirriesgos y que diseñen y celebren al menos una (1) vez por semestre académico un simulacro dirigido a evaluar la efectividad de los protocolos y planes operacionales a ponerse en ejecución ante un evento de emergencia natural, atmosférica o desastres originados por la intervención de seres humanos; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA)